

Disposición final única.

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 30 de septiembre de 2008.—El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Miguel Ángel Moratinos Cuyaubé.

MINISTERIO DE JUSTICIA

16535 *ORDEN JUS/2891/2008, de 25 de septiembre, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Barón de Yecla, a favor de don Vasco de Nogales y Balada.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Barón de Yecla, a favor de don Vasco de Nogales y Balada, por fallecimiento de su padre, don Vasco de Nogales y Pérez de Hoyos.

Madrid, 25 de septiembre de 2008.—El Ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo.

16536 *ORDEN JUS/2892/2008, de 25 de septiembre, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Carlet, a favor de don Federico Coll y Barris.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Carlet, a favor de don Federico Coll y Barris, por fallecimiento de su madre, doña María Paloma Barris Armet.

Madrid, 25 de septiembre de 2008.—El Ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo.

16537 *ORDEN JUS/2893/2008, de 25 de septiembre, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Castellá, a favor de don Federico Coll y Barris.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Castellá, a favor de don Federico Coll y Barris, por fallecimiento de su madre, doña María Paloma Barris Armet.

Madrid, 25 de septiembre de 2008.—El Ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo.

16538 *ORDEN JUS/2894/2008, de 25 de septiembre, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de las Bárcenas, a favor de don José Luis Fernández-Cavada Labat.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de las Bárcenas, a favor de don José Luis Fernández-Cavada Labat, por fallecimiento de su padre, don José Luis Fernández-Cavada Fernández.

Madrid, 25 de septiembre de 2008.—El Ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo.

16539 *ORDEN JUS/2895/2008, de 25 de septiembre, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Castellbell, con Grandeza de España, a favor de don John Alfonso de Vilallonga Scott-Ellis.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Castellbell, con Grandeza de España, a favor de don John Alfonso de Vilallonga Scott-Ellis, por fallecimiento de su padre, don José Luis de Vilallonga y Cabeza de Vaca.

Madrid, 25 de septiembre de 2008.—El Ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo.

16540 *ORDEN JUS/2896/2008, de 25 de septiembre, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Ivanrey, a favor de don Felipe Thomas de la Gándara.*

De conformidad con lo prevenido en el artículo 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Ivanrey, a favor de don Felipe Thomas de la Gándara, por distribución de su madre, doña María de la Luz de la Gándara y Soriano.

Madrid, 25 de septiembre de 2008.—El Ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo.

16541 *ORDEN JUS/2897/2008, de 25 de septiembre, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Spinola, a favor de doña María de las Mercedes del Prado López-Spinola.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Spinola, a favor de doña María de las Mercedes del Prado López-Spinola, por fallecimiento de su prima, doña María de Lourdes Díaz-Trechuelo López-Spínola.

Madrid, 25 de septiembre de 2008.—El Ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo.

16542 *ORDEN JUS/2898/2008, de 25 de septiembre, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués del Salobral, a favor de doña María Victoria López de Carrizosa Eayrs.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués del Salobral, a favor de doña María Victoria López de Carrizosa Eayrs, por fallecimiento de su padre, don Lorenzo López de Carrizosa Díez.

Madrid, 25 de septiembre de 2008.—El Ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo.